
Funcionarios.

Ministerio de Defensa.

Concurso general. 430/38258/2026. Adjudicación de destinos. Toma de posesión.

Resolución 430/38377/2026, de 1 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se **resuelve el concurso general**, convocado por Resolución 430/38258/2026, de 21 de mayo.

ADJUDICACIÓN DESTINOS

- A consultar en los **Anexos** de la presente Resolución.

TOMA DE POSESIÓN

- **PLAZO:** será de **tres días hábiles** si no implica cambio de residencia del funcionario, o de **un mes si comporta cambio de residencia** o supone el reingreso al servicio activo.
- **LUGAR:** La formalización de las diligencias de cese y de toma de posesión de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán realizadas por el Delegado o Subdelegado de Defensa de la provincia correspondiente, excepto en los de Madrid, en que dichas diligencias se cumplimentarán por el Subdirector General de Personal Civil. En todo caso, los documentos se remitirán a la Subdirección General de Personal Civil de este Departamento Ministerial.

NOTA: El plazo de toma de posesión empezará a computarse **a partir del día siguiente al del cese**, que deberá efectuarse **dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»**. Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación

RESOLUCIÓN DE 01/09/2026. PUBLICADA EN BOE DE 07/09/2026

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/09/07/pdfs/BOE-A-2026-18715.pdf>